



COMISIÓN PARA LA NUEVA TITULACIÓN DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN - FESABID

Estudio de los documentos del grupo de trabajo de los nuevos planes de estudio en Biblioteconomía y Documentación coordinado por la Universidad de Barcelona, dentro de las ayudas de la ANECA para el diseño de planes de estudio y títulos de grado.

Reunida el sábado 29 de noviembre de 2003, la Asamblea de FESABID decidió que la Federación, siendo la mayor aglutinadora de asociaciones profesionales españolas de Biblioteconomía y Documentación, creara una comisión encargada del análisis del diseño de los nuevos planes de estudio de estas áreas derivados de la legislación desarrollada a tal efecto en función de las líneas establecidas en la Declaración de Bolonia (1999).

Actualmente, dicha comisión está compuesta por las siguientes personas:

Tomás Bustamante Rodríguez (Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga), María Jesús Butera (Hay Group), Beatriz Cejudo (UNED), Julio Cerdá Díaz (Archivo de Arganda del Rey), José Ramón Cruz Mundet (U. Carlos III), Mercedes Escrig (Archivo del Reino de Valencia), M^a Paz Fernández y Fernández-Cuesta (Instituto Juan March), Vicent Giménez (Archivo del Reino de Valencia), Pedro González García (Centro de Información Documental de Enseñanza, MECD), Jone Lajos (U. Navarra), Asunción López-Núñez Hoyo (Biblioteca Municipal Casa de Cultura de Andújar), M. Carmen Millán Ráfales (Centro de Documentación Musical de Andalucía), Rosa Miralles (Área de Documentación de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valencia), José Antonio Ontalba Ruipérez (coordinador, FESABID), Julia María Rodríguez Barredo (Archivo de Alcobendas), Mònica Sancho (La Vanguardia),



Juana M^a Suárez Benítez (Biblioteca de la Fundación Museo Picasso Málaga), Carlos Tejada (U. Complutense), Rosa Villa González (Archivo de Pola de Siero).

1. Valoración de las competencias

Tras reunirse el pasado viernes 9 de enero, esta comisión desea agradecer, en primer lugar, al grupo de trabajo (coordinado por la Universidad de Barcelona) de los nuevos planes de estudio en Biblioteconomía y Documentación por el interés que ha mostrado en escuchar la voz de los profesionales sobre el análisis de un asunto que ha de resultar trascendental para ellos y que por esta razón se haya puesto en contacto con nosotros.

Al mismo tiempo, sin embargo, esta comisión manifiesta su profunda decepción por haberse solicitado nuestra opinión en la valoración de un documento cerrado, en lugar de hacerlo en un momento más adecuado en el que se podía haber participado en el planteamiento de ese mismo documento y colaborado a lo largo de todo el proceso de estudio, diseño y propuesta.

Teniendo presente nuestro conocimiento de la realidad profesional y del mercado laboral relacionado con estos estudios, nuestra aportación podría haber sido enriquecedora.

Actualmente el grupo de contenidos (coordinado por la Universidad de Zaragoza) está desarrollando una propuesta en este aspecto. Es más, ya existe una primera versión de la distribución de créditos troncales. En estos momentos del proceso, nuestra valoración sobre la asignación de un nivel para cada orientación profesional dentro de cada competencia tiene los visos de resultar ineficaz.



Tanto más si se considera que, aceptando por mayoría la validez de las competencias como herramienta para el diseño de los planes de estudio de los títulos de grado de Biblioteconomía y Documentación, esta comisión ha resuelto como negativos el desarrollo y aplicación que se ha hecho de éstas.

Por todo ello, se ha decidido no asignar niveles a las diferentes competencias, sino valorar la propia herramienta y el uso que se ha hecho de ella para, finalmente, hacer una propuesta de contenidos troncales con la esperanza de que sea tenida en cuenta por el grupo de trabajo en el desarrollo de su diseño de los nuevos planes de estudio.

En concreto, y en lo que se refiere a las competencias generales, se han advertido las siguientes carencias e imprecisiones:

- a) En algunos casos, se da cierta falta de rigurosidad y coherencia en la asignación de conceptos a los diferentes niveles; así, dentro de una misma competencia, se advierten epígrafes que no deberían ir en el nivel en que han sido incluidos.
- b) No parece haberse tenido en cuenta al ámbito de los archivos; tanto es así, que llegan a confundirse términos fundamentales (“colección” y “fondo”).
- c) Se han desarrollado poco aspectos fundamentales como:
 - Gestión
 - Legislación
 - Dinamización cultural y marketing
- d) En las competencias específicas debería incluirse las siguientes:
 - una que hiciera referencia al acceso a la información y la documentación,
 - una sobre técnicas de formación de usuarios o alfabetización documental (no incluida en E23),



- una denominada “Otras” (al igual que la existente en las competencias generales) y que englobara aquellos aspectos no recogidos en el resto de competencias específicas.
- e) Hay confusión entre los términos “documentación” e “información”, que se utilizan indistinta e incoherentemente.

En cuanto a la valoración de las competencias específicas, el trabajo desarrollado en el marco del proyecto de la ANECA no muestra claramente cuáles son las diferencias entre los niveles.

No se muestra coherencia en la valoración, lo que podría derivar en una falta de fundamento de las conclusiones que de ahí se extraigan. Y en lo que se refiere a la evaluación consensuada, parecen seguirse criterios infundados en algunos redondeos.

Todo esto también se observa en el caso de las competencias genéricas, ya que no se muestra el motivo explícito o evidente de muchas calificaciones, valoradas al alza (en opinión de esta comisión).

De esta manera, se ha concluido que la encuesta debería haber servido tan sólo para ver si todas las competencias eran pertinentes así como para poder añadir nuevos campos, en lugar de establecer jerarquías entre las competencias. Quizás sobre esos datos de valoración, podría haberse realizado un trabajo más cualitativo en que hubieran participado las asociaciones profesionales, los empleadores y los alumnos y antiguos alumnos.

Finalmente, no se percibe la necesidad de desglosar la valoración por perfiles en el caso de las competencias genéricas.



2. Valoración de objetivos

Se valora de manera muy positiva la propuesta de objetivos para los nuevos estudios de Biblioteconomía y Documentación, aunque se plantea la necesidad de sustituir el término “servicios de información” por la fórmula “archivos, bibliotecas y servicios de información” en los objetivos: 1.3., 1.5., 2.1., 2.5., 2.7., 3.1., y 3.5.

3. Propuesta de contenidos comunes obligatorios (troncalidad) del título de grado en Biblioteconomía y Documentación

Se han realizado modificaciones en los grupos temáticos: fundamentalmente se ha suprimido la individualidad de “Estadística” para incorporarla en “Uso y usuarios de la información” ya que consideramos que las nociones de estadística no tienen mucho más alcance que el de la cultura general adquirida en estudios anteriores, y se ha incorporado “Administración electrónica” en el grupo “Gestión de fondos documentales” dado que en el presente, y más en el futuro próximo, va a ser un área de conocimiento amplia y esencial en los archivos.

MATERIAS	CRÉDITOS
1. Documentos e información documental. - Naturaleza de la información y de los documentos en archivos, bibliotecas y servicios de información. - Carácter, estructura, modo de producción y ciclos de gestión de los documentos. - Aspectos legales de su uso y transferencia. - Desarrollo histórico de las disciplinas científicas que se ocupan de su estudio. - Estado actual de la investigación en información y documentación. - Perfil del profesional en la sociedad de la información.	12
2. Gestión de fondos documentales. - Reunión, organización y sistemas de clasificación de en archivos, bibliotecas y servicios de información. - Identificación, selección y valoración de fondos.	20

- Conservación y preservación de documentos. - Administración electrónica	
3. Descripción, control y recuperación de la información. - Creación de instrumentos de descripción, control y recuperación de documentación en bibliotecas, archivos y servicios de información. - Descripción de fondos. - Análisis de contenido. - Lenguajes documentales.	20
4. Fuentes de información. - Identificación y uso de las fuentes de información. - Análisis y evaluación de fuentes. - Organización, presentación y difusión de fuentes.	12
5. Sistemas de información y documentación. Archivos, bibliotecas y servicios de información: aspectos históricos y legales. - Políticas nacionales e internacionales de información y documentación. - Planificación y evaluación de sistemas de archivos y bibliotecas y de servicios de información.	12
6. Gestión de unidades de información. - Organización de servicios. - Administración de recursos. - Técnicas de difusión.	18
7. Uso y usuarios de información. - Método de análisis y evaluación de la información. - Estudios de usuarios. - Técnicas estadísticas. - Industria de la producción y comercio de la información documental. - Difusión de la información. - Formación de usuarios.	12
8. Tecnologías de la información. - Hardware y software. - Sistemas y redes de comunicaciones.	6
9. Edición electrónica y bases de datos. - Diseño y creación y gestión de documentos electrónicos. - Diseño, creación y gestión de bases de datos. - Aplicaciones para la gestión de archivos, bibliotecas y servicios de información.	20
10. Metodología de la investigación. - Fundamentos de la investigación. - Diseño de una investigación. - Técnicas de recogida y análisis de datos. - Presentación y difusión.	6
11. Prácticum. Prácticas en unidades de información que pongan a los estudiantes en contacto con el ejercicio de la profesión.	18
TOTAL	156



4. Nombre de la titulación

Por último, ante la falta de una propuesta en firme a propósito del futuro nombre de los estudios, y ante el rumor de que la opción “Información y Documentación” parece ser la que cobra mayor fuerza, esta comisión no se manifiesta desfavorable a ella, pero plantea la necesidad de que el término “Archivística” aparezca en el caso de que “Biblioteconomía” se mantenga en el nombre oficial definitivo de la titulación de grado.

Finalmente, la Comisión de FESABID para la nueva titulación de Biblioteconomía y Documentación desea manifestar su esperanza en que, en adelante, sus opiniones, sugerencias y propuestas sean tenidas en cuenta por parte del grupo universitario de trabajo de los nuevos planes de estudio en Biblioteconomía y Documentación.



COMISIÓN PARA LA NUEVA TITULACIÓN DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN - FESABID

Valoración de las competencias utilizadas por el grupo de trabajo de los nuevos planes de estudio en Biblioteconomía y Documentación (coordinado por la Universidad de Barcelona), dentro de las ayudas de la ANECA para el diseño de planes de estudio y títulos de grado.

Esta comisión, en primer lugar, quiere agradecer la invitación a la reunión celebrada el día 4 de febrero de 2004 en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona y convocada por el grupo de trabajo de los nuevos planes de estudio en [Biblioteconomía y Documentación] coordinado por esa universidad..

En dicha reunión se observó, de una parte, que el grupo de trabajo ha considerado nuestro documento anterior en la redacción de los créditos troncales, y, de otra, que hay en nuestro mundo profesional diversas sensibilidades que deben ser consideradas.

Teniendo presente todo lo anterior, esta comisión se considera favorable a la existencia de unos estudios de grado en Información y Documentación (al margen de la denominación que reciban finalmente). Es más, se tiene por conveniente diferenciar las competencias en dos niveles: grado y postgrado, de los cuales el primero ha de garantizar una formación genérica que capacite a los titulados para trabajar tanto en archivos, como en bibliotecas o centros de documentación, o en tanto que gestores de contenidos, mientras que el postgrado contemplará la formación especializada en dichos ámbitos (cursos másters) o la labor investigadora (doctorado).



Así, y considerando que todas las competencias propuestas por el grupo de trabajo del proyecto de la ANECA afectan a las tres grandes áreas de conocimiento, se valora positivamente el grado de competencias propuesto.

Con todo, hay algunos aspectos que se consideran mejorables:

- que se tenga en cuenta que las competencias contemplan tanto a archivos como a bibliotecas a nivel de grado, y que ello se debe traducir, en el plan de estudios, en unas asignaturas que contemplen dichas áreas,
- sería positivo un mayor desarrollo de aspectos fundamentales como la gestión, la legislación o la dinamización cultural y el marketing,
- podrían añadirse las siguientes competencias específicas:
 - una que hiciera referencia al acceso a la información y la documentación,
 - una sobre técnicas de formación de usuarios o alfabetización documental (no incluida en E23),
 - una denominada “Otras” (al igual que la existente en las competencias generales) y que englobara aquellos aspectos no recogidos en el resto de competencias específicas.

Se ha concluido que la encuesta debería haber servido tan sólo para ver si todas las competencias eran pertinentes así como para poder añadir nuevos campos, en lugar de establecer jerarquías entre las competencias.

Esta comisión desea finalizar insistiendo en la necesidad de la existencia de unos estudios de grado en Información y Documentación.